

ANT 312_05 - GOBERNACIÓN PROVINCIAL SAN ANTONIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley N°20.599 publicada el 11 de junio de 2012 en el Diario Oficial, que regula la instalación de Antenas Emisoras y Trasmisoras de Servicios de Telecomunicaciones, le informamos que ANTYL S.A., empresa concesionaria de Servicios Intermedios de Telecomunicaciones, se encuentra desarrollando un proyecto destinado a la instalación de una estructura soportante de antenas de telefonía móvil en el inmueble ubicado en Calle Republica N° 1640 (Ex 1672), Comuna de San Antonio, con el objeto de dar cobertura a dicho sector de la comuna. El proyecto consiste en la instalación de una estructura ARMONIZADA SEGÚN DISEÑO PROPIO, MODELO PINO VERDE, CON UNA ALTURA TOTAL DE 16,00 metros. El proyecto de la estructura soporte de antenas y sistemas radiantes incluye propuesta de obra u obras de mejoramiento del espacio público correspondiente al mejoramiento de "Luminarias", en caso de que no se opte por armonización de la torre. ANTYL S.A. Link de comunicación a los vecinos, todos los documentos que se enviaron por Correos de Chile: <https://www.dropbox.com/scl/fo/8j1v4yry7futu1b1fdcwt/AA-qMR9ntcGyCKyN6Fkif6f4?rlkey=w4sdgvpkpxigfdy4qj14rfauyw&dl=0>